UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

RESOLUCIÓN Nº	
263	/26

15 de octubre de 2026

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con funciones de Gestión del Tecnólogo Informático Maldonado.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargada Inglés técnico II e inglés conversacional de la carrera Tecnólogo Informático Maldonado;

II) que en particular se requiere, a partir del 19/10/2026 y hasta el 28/02/2027 la extensión horaria de 5 horas semanales a Agustina Soledad Olivera Cancela, para dar apoyo durante la licencia sin goce de sueldo de la docente titular a partir del segundo semestre.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Departamento de Tecnologías de la Información la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 5 horas semanales para la Docente Encargada Inglés técnico II e inglés conversacional de la carrera Tecnólogo Informático Maldonado, Agustina Soledad Olivera Cancela CI N° 4.194.152-4 a partir del 19/10/2026 y hasta 28/02/2027;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Dra. Viviane Todt